



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., veinte (20) de enero de dos mil veintitrés (2023)

| | |
|-------------|--|
| PROCESO: | DESPACHO COMISORIO |
| DEMANDANTE: | MARISOL VALENCIA GONZÁLEZ |
| DEMANDADO: | MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERNÁNDEZ Y OTROS |
| RADICACIÓN: | 2022-00849 |
| PROVIDENCIA | Auto N 69 |
| ASUNTO: | FIJA FECHA EXHUMACION (11/abr./2022) |

En atención al escrito remitido por la dirección jurídica del Cementerio Jardines del Apogeo, mediante el cual informa sobre la disponibilidad para realizar diligencia de exhumación, se dispone:

PRIMERO: SEÑALAR el **martes once (11) de abril de 2023**, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., como fecha en la que se llevará a cabo la exhumación de los restos óseos de JAIME ENRIQUE VALENCIA ROJAS (Q.E.P.D.), restos que reposan en el CEMENTERIO JARDINES DEL APOGEO DE BOGOTÁ, bóveda No. 49, bloque 16 del Jardín Oración 05.

SEGUNDO: NOTIFICAR de la presente decisión al INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, al CEMENTERIO JARDINES DEL APOGEO DE BOGOTÁ, la SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ y al representante del Ministerio Público, a efectos de materializar la referida exhumación.

TERCERO: REQUERIR a la parte interesada para que acredite el pago de la prueba de marcadores genéticos ADN, con el objetivo de poder realizar la misma.

CUARTO: COMUNICAR esta decisión a las entidades correspondientes para que den cumplimiento a lo anteriormente ordenado.

QUINTO: ADVERTIR, a la parte solicitante que debe prestar la colaboración al despacho para la adecuada realización de la diligencia

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

AM

| |
|--|
| <p>JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ. NOTIFICACIÓN POR ESTADO (Art, 295 del C.G.P.) Bogotá D.C., hoy 23 de enero de 2023, se notifica esta providencia en el ESTADO No. 2 Secretaria: _____ LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA</p> |
|--|